

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0151-2024 EMUSAP S.A/Ama3**

Chachapoyas, miércoles 13 de noviembre 2024

**VISTO:**

El Informe N° 082-2024-EMUSAP S.A.-CCF/Ama3 de fecha 11 de noviembre de 2024, y demás documentos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autónoma administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, de acuerdo con la normativa vigente, se hace necesario implementar las acciones orientadas a la actualización al valor arancelario de los terrenos de propiedad de la EPS EMUSAP S.A., a efectos de que los mismos muestren saldos actualizados, al cierre de cada ejercicio fiscal.

Que, el principio de objetividad señala que los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben reconocer formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esta medida en términos monetarios.

Que, el coordinador de Contabilidad remite el informe N° 082-2024-EPS EMUSAP S.A.-CCF/Ama3 de fecha 11 de noviembre de 2024, en el cual solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la actualización de valor de terrenos a valor arancelarios 2024, con referencia al párrafo 31 de la norma Internacional de Contabilidad N° 16 (NIC 16) - Propiedad, Planta y Equipo, el mismo que fue ratificado y elevado por el Gerente de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 11 de noviembre de 2024.

Que, de acuerdo con la declaración jurada del Impuesto predial del año 2024, se puede determinar los valores arancelarios de terrenos Urbanos expresados en soles por metro cuadrado vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, bajo este contexto, se ha podido constatar de la Declaración Jurada de Autoevaluó - PU 2024, correspondiente al año 2024, que el valor del Arancel de los terrenos de propiedad de la EPS, han variado con relación al valor declarado en el año 2023, generando un incremento de S/. 74,952.44 en el valor total de los terrenos en el año 2024, con relación al valor en libros registrado al 31 de diciembre de 2023.

Que, en el párrafo 31 de la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (NIC 16) - Propiedad Planta y Equipo, establece que: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse la confiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados a las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros en todo momento no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

En aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la actualización, según Valor Arancelario por M2 establecido en la Declaración Jurada del Impuesto Predial - PU Año 2024 GI, de los terrenos registrados de propiedad de EMUSAP SA, de acuerdo con el siguiente cuadro detallado:

Fecha	Código	Detalle	Área M2	P.U. M2	Valor Arancelario 2024	Valor Libros al 31.12.2023	Diferencia Por Actualizar al 2024
31/12/1993	100010001	Terreno Barrio La laguna (Reservorio 560 m3)	968	73	70,664.00	66,792.00	<b>3,872.00</b>
31/12/1993	100010002	Terreno Planta de tratamiento Prado.	11,427.21	47	537,078.87	502,797.24	<b>34,281.63</b>
31/10/2000	100010003	Terreno Urbano Prado PTAP	12,162.08	47	571,617.76	535,131.52	<b>36,486.24</b>
13/08/2007	100010005	Terreno Sosiego Cdra. 7	104.19	47	4,896.93	4,584.36	<b>312.57</b>
<b>TOTAL</b>					<b>1,184,257.56</b>	<b>1,109,305.12</b>	<b>74,952.44</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Logística y Control Patrimonial, efectúen las acciones orientadas a la actualización del valor arancelario de los terrenos de propiedad de EMUSAP S.A. descritos en el artículo precedente, a efectos de que los mismos muestren saldos actualizados según valor arancelarios, al cierre del ejercicio fiscal 2024.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**


**EMUSAP S.A.**  
  
 Ing. César Richard Espinoza Tapia  
 GERENTE GENERAL

C.c:

Archivo

Registro de Resolución: 243570.003



INFORME N°082-2024-EMUSAP SA-CCF/Ama3.

A : Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC Gerente de Administración y Finanzas.
Asunto :
Referencia : Párrafo 31 de la Norma Internacional de Contabilidad N°16 (NIC 16) – Propiedad, Planta y Equipo.
Fecha : Chachapoyas, 11 de Noviembre del 2024.

Me dirijo a Usted con relación al asunto y documentos de la referencia, para informar lo siguiente:

- 1.- Que, de acuerdo con la normatividad contable vigente, se hace necesario efectuar las acciones orientadas a la actualización a valor arancelario de los terrenos de la Empresa, a efectos de que los mismos muestren saldos actualizados, al cierre del ejercicio fiscal 2024.
2.- Bajo este contexto, se ha podido constatar de la Declaración Jurada de Autovalúo – PU 2024 GI, correspondiente al año 2024, que el Valor de Arancel de los terrenos de propiedad de la EPS han variado con relación al valor declarado en el año 2023, generando un incremento de S/ 74,952.44 en el valor total de los terrenos en el año 2024, con relación al valor en libros registrado al 31.12.2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 8 columns: Fecha, Código, Detalle, Área M2, P.U. M2, Valor Arancelario 2024, Valor Libros al 31.12.2023, Diferencia por Actualizar. Rows include Terreno Barrio La Laguna, Terreno Planta de Tratamiento Prado, Terreno Urbano Prado PTAP, Terreno Sosiego Cdra. 7, and a Total row.

3.- Que, el Párrafo 31 de la Norma Internacional de Contabilidad N°16 (NIC 16) – Propiedad, Planta y Equipo, establece que: "Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa".

4.- Por lo expuesto en los numerales precedentes, se sugiere gestionar ante Gerencia General, la aprobación de la actualización al Valor Arancelario establecido en la Declaración Jurada de Autovaluó – PU 2024 GI, de los terrenos de propiedad de la EPS, a fin de que el Equipo de Logística y Control Patrimonial en coordinación con el Equipo de Contabilidad, procedan con registrar la actualización del valor de estos activos en el Módulo de Activos Fijos del ejercicio fiscal 2024.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntando en 05 folios fotocopias de los documentos que así lo sustentan y el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente:

EMUSAP S.A.

CPCC. CARLOS F. ANGLUO DIAZ COORDINADOR DE CONTABILIDAD

C.c: -Archivo. 243570.001

Handwritten notes and signatures: 'Asesorie legal', 'para revisar y proyectar la resolución de actualización de valor arancelario de Terrenos', and a date '11.11.2024'.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2024  
Decreto Legislativo N° 776 y modificatorias - Ley de Tributación Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHACHAPOYAS  
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL

16 FEB 2024

USUARIO: EBANTILLAN  
FECHA DE IMPRESIÓN: 16/02/2024 09:37:55 AM  
0000204195

RECIBIDA  
FOLIOS REGISTRO  
SELO Y VVB\* RECEPCIÓN  
HORA FIRMA

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ID	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)
4088	EMUSAP SA.		RUC 20223938478
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)
CONDICIÓN ESPECIAL DEL CONTRIBUYENTE	BASE LEGAL		N° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
NINGUNA			
FECHA EXPEDIENTE	N° RESOLUCIÓN ALCALDIA	FECHA RESOLUCIÓN	REMUNERACIÓN PENSIONISTA

II. DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO		
AMAZONAS		CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS		
TIPO HABITACION	NOMBRE DE HABITACION			MANZANA URBANA	LOTE URBANO
BARRIO	LA LAGUNA			37	
TIPO VIA	NOMBRE DE VIA			MRO. MUNICIPAL	NÚMERO ALTERNIO
JIRON	SOCIEGO			337	
BLOCK - CDIF N°	DPTO N°	INTERIOR N°	REFERENCIA		
TELÉFONOS			CORREOS ELECTRÓNICOS		
941877675			key@vicon@hotmail.com		

III. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

3.1. PREDIOS DECLARADOS (REGISTRADOS) PARA EL EJERCICIO

N° ORDEN	CÓDIGO DE PREDIO	UBICACIÓN DE PREDIO	AUTOVALÚO AFECTO
001	07410003-001	JIRON CUARTO CENTENARIO Mz: 37 Ll: 3 BARRIO LA LAGUNA	
002	07800002-001	PROLONGACION SOCIEGO Mz: 780 Ll: 2 BARRIO LA LAGUNA	628,655.71
003	07800005-001	PROLONGACION SOCIEGO Mz: 780 Ll: 2A BARRIO LA LAGUNA	4,896.93
			2,010,431.34

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS:  
NOMBRES:  
DNI:

AUTOVALÚO TOTAL AFECTO	2,843,383.98
DEDUCCIÓN PREDIO AGRARIO	0.00
BASE IMPONIBLE	2,843,383.98
DEDUCCIÓN PENSIONISTA	0.00
BASE IMPONIBLE AFECTA	2,843,383.98
IMPUESTO ANUAL	29,888.64
CUOTA TRIMESTRAL	8,722.21

NOTA: "Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es exacta y fiel reflejo de la verdad. En tal sentido, autorizo a su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley."





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2024

Decreto Legislativo N° 776 y modificatorias - Ley de Tributación Municipal

PU

CHACHAPOYAS, PREDIO URBANO DE CHACHAPOYAS, SUB GERENCIA DE REGISTRO, DEFECCIONES Y CONTROL

16 FEB 2024

SELLO Y V°B° RECEPCIÓN

USUARIO: ESANTILLAN
FECHA DE IMPRESIÓN: 16/02/2024 09:37:50 AM
DECLARACIÓN JURADA N°: 0000024324
DECLARACIÓN MUNICIPAL N°: 000022981

MOTIVO DE DECLARACIÓN: AUMENTO DE VALOR
DJ REEMPLAZADA N°: 0000003123
FECHA DJ REEMPLAZADA: 29/10/2020
FECHA DE APLICACIÓN: 01/01/2024
FECHA DE PRESENTACIÓN: 01/01/2024

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Form with fields: ID (4088), APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL (EMUSAP S.A), DOCUMENTO IDENTIDAD (TPO, Y NÚMERO), APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE, DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)

II. DATOS DEL PREDIO

Form with fields: CÓDIGO DEL PREDIO (07410003-001), UBICACIÓN DEL PREDIO (JIRON CUARTO CENTENARIO M2: 37 LL: 3 BARRIO LA LAGUNA), CONDICIÓN DE PROPIETARIO, TIPO DE PREDIO (PREDIO INDEPENDIENTE), ESTADO DE CONSTRUCCIÓN (TERMINADO), CLASIFICACIÓN DEL PREDIO, USO DEL PREDIO (FRONTIS)

III. DATOS DEL EVENTO QUE SE DECLARA

Form with fields: TIPO DE CONTRATO, FECHA DE CONTRATO O DE TRANSFERENCIA, APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DE LOS CONTRATANTES, DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)

IV. DETERMINACIÓN DEL VALOR Y/O CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

Table 4.1: DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS EDIFICACIONES - CONSTRUCCIONES DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA Y COMÚN. Columns include TIPO NIVEL, PISO NIVEL, MES Y AÑO, MEP, EC, CATEGORÍAS, VALOR UNIT. M2 (\$/), INCREM 5% (\$/), % DEP, VALOR UNIT. DEPREC. (\$/), ÁREA CONSTRUIDA M2, VALOR ÁREA CONSTRUIDA COMÚN (\$/), % PARTI PREDIO, VALOR ÁREA CONSTRUIDA (\$/).

4.2. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES (Otras Instalaciones)

Table with columns: COD, DENOMINACIÓN, MES Y AÑO, MEP, EC, VALOR UNIT. M2 (\$/), DEPRECIACIÓN (%), VALOR UNIT. DEPREC. (\$/), MED O CANT, UNID MEDIDA, % PARTI PREDIO, FACTOR OFIC, VALOR INSTALACIÓN DEL PREDIO (\$/)

4.3. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO DEL PREDIO

Table 4.3: DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO DEL PREDIO. Columns: ÁREA TERRENO PROPIO M2, ÁREA TERRENO COMÚN M2 (1), ÁREA TOTAL TERRENO M2, VALOR DE ARANCEL \$/ (2), (3) VALOR TERRENO TOTAL \$/.

4.4. DETERMINACIÓN DEL AUTOVALÚO DEL PREDIO

Table 4.4: DETERMINACIÓN DEL AUTOVALÚO DEL PREDIO. Rows: VALOR DEL AUTOVALÚO (a+b+c+d), PORCENTAJE DE PROPIEDAD %, PORCENTAJE DE PROPIEDAD \$/, DEDUCCIÓN, AUTOVALÚO AFECTO.

OBSERVACIONES

NOTA: Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es exacta y fiel reflejo de la verdad. En tal sentido, autorizo a su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

FIRMA DEL DECLARANTE
APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

**DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2024**  
Decreto Legislativo N° 776 y modificatorias - Ley de Tributación Municipal

**PU**

NUM. CHATA: 17 PREDIO URBANO 161 DE  
CHACHAPOYAS  
SUJ. GERENCIA DE REGISTRO,  
REVALUACIÓN Y CONTROL  
**16 FEB 2024**  
SELLO Y RECEPCIÓN

USUARIO : ESANTILLAN  
FECHA DE IMPRESIÓN : 16/02/2024 09:37:49 AM  
DECLARACIÓN JURADA N° : 0000011256  
DECLARACIÓN MUNICIPAL N° : 0000204198

MOTIVO DE DECLARACIÓN : ANUAL  
DJ REEMPLAZADA N° :  
FECHA DJ REEMPLAZADA : / /  
FECHA DE APLICACIÓN : 01/01/2024  
FECHA DE PRESENTACIÓN : 27/01/2024

**I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

ID	4088	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	EMUSAP SA	DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)	RUC 2022398478
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE			DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)		

**II. DATOS DEL PREDIO**

CÓDIGO DEL PREDIO	0780005-001	UBICACIÓN DEL PREDIO	PROLONGACIÓN SOCIEGO Mz: 780 L1; 2A BARRIO LA LAGUNA		
CONDICIÓN DE PROPIETARIO	% PROP	N° COP	RÉGIMEN ESPECIAL	TIPO DE PREDIO	ESTADO DE CONSTRUCCIÓN
PROPIETARIO UNICO	100.00			PREDIO INDEPENDIENTE	TERMINADO
CLASIFICACIÓN DEL PREDIO			USO DEL PREDIO		FRONTIS
EDIFICIO-OFICINAS			CENTRO DE CAPTACION, PURIFICACION Y DISTRIBUCION DE AGUA (OBRAS HIDRAULICAS)		63.80

**III. DATOS DEL EVENTO QUE SE DECLARA**

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO O DE TRANSFERENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DE LOS CONTRATANTES (ADQUISICIÓN O TRANSFERENCIA)	
DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)	

**IV. DETERMINACIÓN DEL VALOR Y/O CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO**

**4.1. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS EDIFICACIONES - CONSTRUCCIONES DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA Y COMÚN**

TIPO NIVEL	PISO NIVEL	MES Y AÑO	MEP	EC	CATEGORÍAS							VALOR UNIT M2 (S/)	INCREMENT 5% (S/)	% DEP	VALOR UNIT. DEPREC. (S/)	ÁREA CONSTRUIDA M2	VALOR ÁREA CONSTRUIDA COMÚN (S/)	% PARTI PREDIO	VALOR ÁREA CONSTRUIDA (S/)
					MC	TE	PIB	PV	IV	BA	IE								
PISO	01	01-1993	02	02	G	F	F					549.55		33	368.47	13.76		5,070.15	
PISO	01	01-1993	02	03	E	F	G					403.57		45	221.96	49.51		10,989.24	
PISO	01	01-1993	02	03	C	B	G					794.76		45	437.12	30.53		13,345.27	
PISO	01	01-1993	02	03	C	C	G					693.36		45	381.34	39.60		15,101.06	
PISO	02	01-1993	02	03	C	B	G					794.76		45	437.12	39.60		17,309.95	
PISO	01	01-2016	02	02	C	B	F					829.03		13	721.26	120.00		86,851.20	
PISO	01	01-1993	02	02	C	B	G					794.76		33	532.49	6.90		3,674.18	
PISO	01	01-1993	02	02	C	B	G					794.76		33	532.49	42.22		22,481.73	
(a) VALOR TOTAL ÁREA CONSTRUIDA PROPIA (S/)																	174,522.78		
(b) VALOR TOTAL ÁREA CONSTRUIDA COMÚN (S/)																			

**4.2. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES (Otras Instalaciones)**

COD	DENOMINACION	MES Y AÑO	MEP	EC	VALOR UNIT M2 (S/)	DEPRECIACIÓN		VALOR UNIT DEPREC (S/)	MED O CANT	UNID MEDIDA	% PARTI PREDIO	FACTOR OFIC.	VALOR INSTALACIÓN DEL PREDIO (S/)
						%	S/						
46	CISTERNAS, POZOS SUMEDEROS, TANQUES SÉPT	01-1993	01	03	804.21	28	225.18	579.03		M3	100.00	0.68	393,740.40
11.1	POSTES DE ALUMBRADO	01-1993	01	02	2,367.74	23	544.58	1,823.16	14.00	LIND	100.00	0.68	17,356.48
3.5	TANQUES ELEVADOS	01-1993	03	02	996.12	49	498.10	508.02	1.00	M3	100.00	0.68	345.45
2.6	PÓRTONES Y PUERTAS	01-1993	02	02	340.32	33	112.31	228.01	10.00	M2	100.00	0.68	1,550.47
5.4	PISCINAS, ESPEJOS DE AGUA	01-1993	02	03	933.69	45	420.16	513.53	658.00	M3	100.00	0.68	229,773.86
1.4	MUROS PERIMÉTRICOS O CERCOS	01-1993	02	03	309.43	45	139.24	170.19	658.00	M2	100.00	0.68	75,149.81
23.1	ZANJAS DE CONCRETO	01-1993	01	03	847.16	28	237.26	609.96	20.00	ML	100.00	0.68	8,296.46
(c) VALOR TOTAL DE INSTALACIONES DEL PREDIO (S/)													727,211.93



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

**DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2024**  
Decreto Legislativo N° 776 y modificatorias - Ley de Tributación Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
SUB GERENCIA DE REGISTRO  
PROLOG URBANO

**16 FEB 2024**

USUARIO : ESANTILLAN  
FECHA DE IMPRESIÓN : 15/02/2024 09:37:50 AM  
DECLARACIÓN JURADA N° : 0000011256  
DECLARACIÓN MUNICIPAL N° : 0000204105

MOTIVO DE DECLARACIÓN : ANUAL  
DJ REEMPLAZADA N° :  
FECHA DJ REEMPLAZADA : //  
FECHA DE APLICACIÓN : 01/01/2024  
FECHA DE PRESENTACIÓN : 27/01/2024

**RECIBIDO**  
SECCIÓN DE RECEPCIÓN

4.3. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO DEL PREDIO

ÁREA TERRENO PROPIO M2	ÁREA TERRENO COMÚN M2 (*)	ÁREA TOTAL TERRENO M2	VALOR DE ARANCEL S/	(d) VALOR TERRENO TOTAL S/
23.589,29		23.589,29	47,00	1.108.696,63
(*) DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO COMÚN		ÁREA TERRENO TOTAL COMÚN M2	% PART PREDIO	ÁREA TERRENO COMÚN DEL PREDIO M2
OBSERVACIONES				
NOTA: *Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es exacta y fiel reflejo de la verdad. En tal sentido, autorizo a su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley				

4.4. DETERMINACIÓN DEL AUTOVALÚO DEL PREDIO

VALOR DEL AUTOVALÚO (a+b+c+d)	2.010.431,34
PORCENTAJE DE PROPIEDAD %	100,00
PORCENTAJE DE PROPIEDAD S/	2.010.431,34
DEDUCCIÓN	0,00
AUTOVALÚO AFECTO	2.010.431,34
FIRMA DEL DECLARANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

**DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2024**  
Decreto Legislativo N° 776 y modificatorias - Ley de Tributación Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE REGISTRO Y VALORES  
RECEPCIÓN  
**16 FEB 2024**  
FOLIOS  
RECEPCIÓN

USUARIO: ESANTILLAN  
FECHA DE IMPRESIÓN: 16/02/2024 09:37:48 AM  
DECLARACIÓN JURADA N°: 0000003106  
DECLARACIÓN MUNICIPAL N°: 0000264195

MOTIVO DE DECLARACIÓN: ANUAL  
DJ REEMPLAZADA N°:  
FECHA DJ REEMPLAZADA: 11  
FECHA DE APLICACIÓN: 01/01/2024  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 27/10/2020

**I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

ID	APELIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)
4088	EMUSAP SA.		RUC 20223638478
	APELIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)

**II. DATOS DEL PREDIO**

CÓDIGO DEL PREDIO	UBICACIÓN DEL PREDIO		
07800002-001	PROLONGACIÓN SÓCOGO Mz: 780 Ll: 2 BARRIO LA LAGUNA		
CONDICIÓN DE PROPIETARIO	% PROP	N° COP	RÉGIMEN ESPECIAL
PROPIETARIO UNICO	100.00		
CLASIFICACIÓN DEL PREDIO		USO DEL PREDIO	FRONTIS
SIN CONSTRUIR			12.45

**III. DATOS DEL EVENTO QUE SE DECLARA**

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO O DE TRANSFERENCIA
APELIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DE LOS CONTRATANTES (ADQUISICIÓN O TRANSFERENCIA)	
DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)	

**IV. DETERMINACIÓN DEL VALOR Y/O CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO**

**4.1. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS EDIFICACIONES - CONSTRUCCIONES DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA Y COMÚN**

TIPO NIVEL	PISO NIVEL	MES Y AÑO	MEP	EC	CATEGORÍAS					VALOR UNIT M2 (S/)	INCREMENTO 5% (S/)	% DEP	VALOR UNIT DEPREC. (S/)	ÁREA CONSTRUIDA M2	VALOR ÁREA CONSTRUIDA COMÚN (S/)	% PARTI PREDIO	VALOR ÁREA CONSTRUIDA (S/)	
					ME	TE	PI	PV	RV									BA
(a) VALOR TOTAL ÁREA CONSTRUIDA PROPIA (S/)																		0.00
(b) VALOR TOTAL ÁREA CONSTRUIDA COMÚN (S/)																		

**4.2. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES (Otras Instalaciones)**

CÓD	DENOMINACIÓN	MES Y AÑO	MEP	EC	VALOR UNIT M2 (S/)	DEPRECIACIÓN		VALOR UNIT DEPREC. (S/)	MED. O CANTI.	UNID. MEDIDA	% PARTI PREDIO	FACTOR OFIC.	VALOR INSTALACIÓN DEL PREDIO (S/)
						%	S/						
(c) VALOR TOTAL DE INSTALACIONES DEL PREDIO (S/)													

**4.3. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO DEL PREDIO**

ÁREA TERRENO PROPIO M2	ÁREA TERRENO COMÚN M2 (*)	ÁREA TOTAL TERRENO M2	VALOR DE ARANCEL S/	(d) VALOR TERRENO TOTAL S/
104.19		104.19	47.00	4,896.93

(*) DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO COMÚN		ÁREA TERRENO TOTAL COMÚN M2	% PARTI PREDIO	ÁREA TERRENO COMÚN DEL PREDIO M2

**OBSERVACIONES**

NOTA: "Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es exacta y fiel reflejo de la verdad. En tal sentido, autorizo a su investigación, someténdome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley".

**4.4. DETERMINACIÓN DEL AUTOVALÚO DEL PREDIO**

VALOR DEL AUTOVALÚO (a+b+c+d)	4,896.93
PORCENTAJE DE PROPIEDAD %	100.00
PORCENTAJE DE PROPIEDAD S/	4,896.93
DEDUCCIÓN	0.00
AUTOVALÚO AFECTO	4,896.93

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:  
DNI: